

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11479 *ORDEN EHA/1900/2004, de 9 de junio, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003 aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.*

El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003, los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 3 de junio de 2004, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104.4 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional de mano de obra

Base 100 julio de 1980

Octubre 2003	319,96
Noviembre 2003	320,78
Diciembre 2003	321,33

Índices de precios de materiales

	Península e Islas Baleares			Islas Canarias		
	Octub./03	Noviem./03	Diciem./03	Octub./03	Noviem./03	Diciem./03

Base 100 enero de 1964

Cemento	1.331,2	1.332,0	1.318,4	1.217,3	1.217,3	1.217,3
Cerámica	1.224,4	1.225,3	1.223,8	2.011,5	2.011,5	2.011,5
Maderas	1.512,9	1.513,3	1.513,4	1.591,5	1.591,5	1.591,5
Acero	717,4	720,2	716,2	1.182,1	1.183,0	1.185,5
Energía	1.817,3	1.823,3	1.804,7	2.824,1	2.846,2	2.836,6
Cobre	590,5	628,4	639,9	590,5	628,4	639,9
Aluminio	705,4	716,3	716,9	705,4	716,3	716,9
Ligantes	1.445,2	1.416,3	1.402,0	1.618,2	1.537,0	1.521,4

Base 100 enero de 1995

Calzado	129,6	128,6	128,1	129,6	128,6	128,1
Textil	104,7	104,4	105,0	104,7	104,4	105,0

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 9 de junio de 2004.

SOLBES MIRA

11480 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 7, 8, 9 y 11 de junio de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 7, 8, 9 y 11 de junio de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 7 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 47, 36, 13, 9, 7, 3.

Número Complementario: 25.

Número del Reintegro: 0.

Día 8 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 47, 15, 46, 11, 35, 7.

Número Complementario: 23.

Número del Reintegro: 8.

Día 9 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 4, 13, 26, 48, 47, 12.

Número Complementario: 33.

Número del Reintegro: 5.

Día 11 de junio de 2004.

Combinación Ganadora: 7, 17, 46, 10, 40, 21.

Número Complementario: 22.

Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 21, 22, 23 y 25 de junio de 2004 a las 21,55 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Director general, Jesús Vicente Evangelio Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11481 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al primer trimestre del año 2004.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su Artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.